

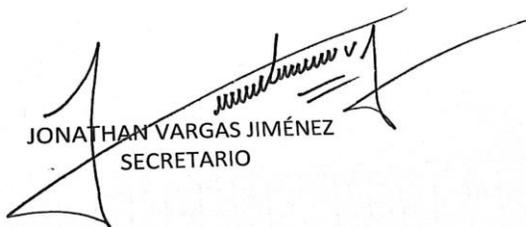
INFORME SECRETARIAL.

En la fecha se agrega al expediente, memorial allegado por el Representante Legal de la sociedad GRUPO JURÍDICO S.A.S, señor WILMER JAIR ARELLAN TORRES, por medio del cual la parte actora le confiere poder para actuar en el presente proceso (pdf. 23 al 25, C1)

Una vez verificado el sistema URNA, el Doctor WILMER JAIR ARELLAN TORRES, identificado con C.C No 1.069.755.977 y T.P No 368.315 del C. S de la J, se encuentra inscrito y sin sanciones disciplinarias

A despacho para proveer.

La Dorada, Caldas, 26 de enero de 2024


JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS

VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL	No 055
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	CAJA COOPERATIVA PETROLERA "COOPETROL"
DEMANDADO	ALFONSO DIAZ ORDOÑEZ
RADICACIÓN	173804089-003-2022-00220-00

Verificadas las actuaciones que se han surtido en el proceso de la referencia y de cara al poder allegado por el apoderado general de la parte actora, el cual cuenta con facultades para designar y recibir, se dispone,

Reconocer personería amplia y suficiente a la sociedad GRUPO JURÍDICO S.A.S, representada legalmente por WILMER JAIR ARELLAN TORRES, identificado con C.C No 1.069.755.977 y T.P No 368.315 del C. S de la J, para actuar en el presente proceso como apoderado de la parte actora, esto es, BANCO DE BOGOTÁ S.A, en los términos del poder conferido, quien asumirá el proceso en el estado en el que se encuentre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 011 del 29 de ENERO de 2024.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La providencia anterior queda ejecutoriada el día 01 de febrero de 2024 a las 6p.m.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario